

## PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Ayuntamientos de la Provin- cia, año .....	250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurrido cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matris se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán precio abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la Autoridad militar.

A todo anuncio se acompañará un ejemplar del BOLETÍN OFICIAL como comprobante, siendo de pago los derechos.

Tampoco se aceptará más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cumplirán una más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION QUINTA

Núm. 4.114

## Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Extraviado el resguardo de depósito provisional número 4.967, impuesto en 26 de febrero de 1948 por D. Higinio Marco Chóliz, por un importe de 5.834'90 pesetas, para responder del pago de determinados recibos en concepto de arbitrio de solares de este Municipio,

Conforme a las normas previstas en el Real Decreto de 19 de noviembre de 1929, referente al Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para general conocimiento, quedando nulo y sin efecto dicho resguardo transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, y procediéndose a la extensión de un duplicado al interesado, a efectos posteriores.

Zaragoza, 5 de agosto de 1958.—  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario, Carmelo Zaldivar.

Núm. 4.127

## Jefatura Provincial de Sanidad

Oposición a una plaza de auxiliar administrativo sanitario

Relación de opositores admitidos:

Señorita María-Irene Fransoy Kuhn.

Señorita María-Pilar Fatás Zueco.

D. Alberto Gracia Arqued.

Señorita Angeles Biesa Cortés.

Oportunamente se anunciará la composición del Tribunal y fecha del comienzo de la oposición.

Zaragoza, 18 de agosto de 1958.—  
El Médico Jefe provincial de Sanidad,  
Antonio Mallóu.

## SECCION SEXTA

Núm. 4.103

## ABANTO

Las subastas de los aprovechamientos de los pastos de los montes de este término municipal se celebrarán con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado para el año 1958-1959 y pliego de condiciones económicas para los de utilidad pública y generales para los de propios, aprobados por este Ayuntamien-

to en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrarán las subastas a las catorce, quince y dieciséis horas, respectivamente, del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo a los referidos pliegos de condiciones, siendo tales subastas las siguientes:

Monte "Cerropozuelo", número 91 del Catálogo: Pastos para 1.000 cabezas lanares. Tasación, 20.000 pesetas.

Monte "El Chaparral", número 121 del Catálogo: Pastos para 300 cabezas lanares. Tasación, 3.750 pesetas.

Montes de "Propios": Para 2.500 lanares y 700 de cabrío. Tasación, pesetas 23.500.

Las proposiciones, ajustadas al modelo y condiciones que figuran en los respectivos pliegos, deberán ser presentadas en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

De quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrarán otras segundas, en la misma hora y condiciones que las primeras, a los diez días hábiles siguientes, pudiendo presentarse en este caso pliegos hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la segunda subasta.

Abanto, 16 de agosto de 1958.— El Alcalde, Constantino Lope.

Núm. 4.130

ARTIEDA

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos para el año de 1958 a 1959 que a continuación se indica:

Monte número 179, "Paco Cerrado y Abierto": Para 672 cabezas lanares, bajo el tipo de tasación de pesetas 9.555.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda al día siguiente hábil, en el local, hora y condiciones fijados para la primera.

Artieda, 18 de agosto de 1958.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.105

BIEL

Durante el plazo de ocho días quedan expuestos al público en la Secretaría municipal los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir las subastas que luego se dirán.

De no presentarse reclamaciones contra los mismos, o resueltas éstas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente

al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las subastas que se detallan a continuación, ante la Mesa constituida al efecto, y en las horas que también se indican:

1.ª A las doce horas: Para el arriendo de los pastos de los montes "Dehesa Carbonera", "Nuestra Señora de Orrios", "Opaco de la Fraya", "Opaco de Paniagua", "Opaco de Pons", "Opaco de Puidibrio" y "Opaco de Puidibrio", para 2.200 lanares, por el tipo de 64.800 pesetas y disfrute anual.

2.ª A las doce treinta horas: Para el arriendo del aprovechamiento de 60 colmenas en "Dehesa Carbonera", por el tipo de 300 pesetas y disfrute anual.

3.ª A las trece horas: Para el arriendo del aprovechamiento de espliego del monte "Opaco de Paniagua", por el tipo en alza de pesetas 12.500. Esta subasta es por cinco años, a razón de 100 quintales métricos por año, y la época de disfrute, de 1.º de julio a 30 de septiembre de cada año.

Las proposiciones para dichas subastas, ajustadas al modelo que figura al pie, podrán presentarse en la Secretaría municipal durante los veinte días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de once a una, debidamente reintegradas y acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito del 5 por 100 del tipo de tasación.

Caso de quedar desiertas, se celebrará o celebrarán, en su caso, otras segundas subastas, en el mismo local, hora, tasación y condiciones que la primera, al quinto día hábil después de ésta.

Biel, 16 de agosto de 1958.—El Alcalde, Basilio Longás.

\*\*\*

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., mayor de edad, bien enterado de las condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir el aprovechamiento de ....., de los montes ... de la pertenencia del Ayuntamiento de Biel, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la suma de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Núm. 4.108

EJEA DE LOS CABALLEROS

Concurso

Por acuerdo de la Corporación, se anuncia concurso para la adquisición, en forma de arrendamiento o de venta, de una Plaza de Toros desmontable, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos en la Secretaría municipal por un plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Las modalidades esenciales del concurso son las siguientes:

Capacidad mínima: 3.500 espectadores sentados.

La plaza habrá de reunir las instalaciones y servicios complementarios reglamentarios.

Los concursantes, que podrán elevar sus propuestas hasta el día anterior al señalado para la apertura de pliegos, quedan en libertad para ofertar cualquier clase de condiciones económicas o técnicas, y en la forma de arrendamiento, Empresa o venta.

La apertura de pliegos tendrá lugar, de no producirse reclamación alguna contra los pliegos de condiciones, al día siguiente hábil de cumplirse los diez de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas y en la Casa Consistorial, dado que por motivo de urgencia se han reducido los plazos licitatorios.

Ejea de los Caballeros, 16 de agosto de 1958.—El Alcalde, M. Alastuey.

Núm. 4.131

FUENCALDERAS

Durante el plazo de ocho días quedan expuestos al público en la Secretaría municipal los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir las subastas que luego se dirán.

De no presentarse reclamaciones contra los mismos, o resueltas éstas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las subastas que se detallan a continuación, ante la Mesa constituida al efecto y en las horas que también se indican:

1.ª A las nueve horas: Para el arriendo de los pastos de los montes "Artasu", "Hoyas", "Monte Alto" y "Monte Bajo y Siviella", para 1.500

lanares, por el tipo de 35.200 pesetas y disfrute anual.

2.ª A las nueve treinta horas: Para el arriendo del aprovechamiento de 60 colmenas en "Monte Bajo y Siella", por el tipo de 300 pesetas y disfrute anual.

Las proposiciones para dichas subastas, ajustadas al modelo que figura en el pliego de condiciones, podrán presentarse en la Secretaría municipal durante los veinte días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de once a una, debidamente reintegradas y acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito del 5 por 100 del tipo de tasación.

Caso de quedar desiertas, se celebrará, o celebrarán, en su caso, otra segunda subasta, en el mismo local, hora, tasación y condiciones que la primera, al quinto día hábil después de ésta.

Fuencalderas, 16 de agosto de 1958.  
El Alcalde, Pío Castán.

Núm. 4.099

#### HERRERA DE LOS NAVARROS

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública denominados "El Común" y "El Pinar", pertenecientes a este municipio.

Los pliegos de condiciones se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contándose dicho plazo a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Si no se formularan reclamaciones, o resueltas las que se presenten, se celebrarán dichas subastas a las diez y once horas, respectivamente, del día 20 de septiembre próximo, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, procediéndose a la apertura de plicas ante el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de esta Corporación, que dará fe del acto.

Las características de las subastas que han de celebrarse son las siguientes:

#### Pastos

"El Común": Para 3.000 cabezas de ganado lanar y 300 de cabrio. Tasación, 80.000 pesetas. Plazo del disfrute, año forestal 1958-59.

"El Pinar": Para 600 cabezas de ganado lanar. Tasación, 12.000 pesetas. Plazo del disfrute, del 1.º de octubre de 1958 al 3 de mayo de 1959.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de tasación de cada subasta.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe por el que se adjudique cada una de ellas.

Las plicas se presentarán en los días laborables y horas de nueve a trece, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior a la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y conforme al modelo que se facilitará en dicha dependencia.

Si quedasen desiertas por falta de licitadores estas subastas, se celebrarán otras segundas, en el mismo local, horas, tasación y condiciones señalados para las primeras, el día 25 de septiembre próximo.

Herrera de los Navarros, 16 de agosto de 1958. — El Alcalde, S. Bedoya Rico.

Núm. 4.100

#### HERRERA DE LOS NAVARROS

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta los aprovechamientos de leñas de los montes de utilidad pública denominados "El Pinar" y "Dehesa de Luquillo", pertenecientes a este municipio.

Los pliegos de condiciones se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contándose dicho plazo a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Si no se formularan reclamaciones, o resueltas las que se presenten, se celebrarán dichas subastas a las doce y trece horas, respectivamente, del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontando el día de su inserción, procediéndose a la apertura de plicas ante el Sr. Alcalde o Concejal en quien

delegue y con asistencia del Secretario de esta Corporación, que dará fe del acto.

Servirán de base para las subastas los pliegos de condiciones técnicas fijados por el Distrito Forestal y los de económico-administrativas aprobados por este Ayuntamiento, y se tendrán en cuenta para las mismas la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de octubre de 1952) y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las características de los aprovechamientos cuyas subastas se anuncian son las siguientes:

#### Leñas

"El Pinar": Núm. de árboles, 2.110. Especie, pino Pinaster (Negral). Cubicación, 396 estéreos de leñas gruesas y 730 de menudas. Clasificación, grupo 3.º. Certificado profesional, clase D. Tipo de tasación, 175.200 pesetas en alza. Plazo de disfrute, 1.º de octubre de 1958 al 31 de marzo de 1959.

"Dehesa de Luquillo": Número de árboles, 90. Especie, chopo. Cubicación, 63 estéreos de leñas gruesas y 45 de menudas. Clasificación, grupo 3.º. Certificado profesional, clase D. Tipo de tasación, 15.000 pesetas en alza. Plazo del disfrute, del 1.º de octubre de 1958 al 31 de marzo de 1959.

Fianza provisional: 3 por 100 del tipo de tasación de cada subasta.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe por el que se adjudique cada una de ellas.

Las plicas se presentarán, en los días laborables y horas de nueve a trece, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior a la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y conforme al modelo oficial que expresa la norma 6.ª de la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952.

Si quedasen desiertas estas subastas por falta de licitadores, se celebrarán otras segundas, en el mismo local, hora, tasación y condiciones señalados para las primeras, al quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquéllas.

Serán de cuenta del rematante cuantos gastos ocasionen los anuncios de subasta, formalización de contrato, derechos reales, timbre, impues-

tos, autorización de corta e importe de la gestión técnica, así como los de marcaje de los pinos a cortar.

Herrera de los Navarros, 16 de agosto de 1958. — El Alcalde, S. Bedoya Rico.

Núm. 4.118

#### NONASPE

El día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos, por un año, de los montes números 89, 90 y 89 a), denominados "Mediana", "Blanco de Matarraña" y "Val de Batea Alta y Baja", para 1.250 cabezas de ganado lanar y 500 de ganado cabrío, siendo el tipo de tasación de 55.000 pesetas.

Nonaspe, 16 de agosto de 1958.—El Alcalde, M. Ráfales.

Núm. 4.101

#### SANTA EULALIA DE GÁLLEGO

El Sr. Alcalde de Santa Eulalia de Gállego;

Hace saber: Que con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales que se publica en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia del día 15 de julio último, y a los pliegos de condiciones económico-facultativas de manifiesto en esta Secretaría, el día 7 del próximo mes de septiembre, a las nueve horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo su presidencia o la del Concejal en quien delegue, la subasta de los pastos de los montes de utilidad pública de este término municipal denominados:

"El Boalar": De 1.181 hectáreas. Para 350 reses lanares. Tipo de tasación al alza, 10.500 pesetas.

"El Bocalete": De 1.300 hectáreas. Para 420 reses lanares. Tipo de tasación al alza, 12.600 pesetas.

"El Común": De 384 hectáreas. Para 330 reses lanares. Tipo de tasación al alza, 9.900 pesetas.

"Pardina de Santa Eulalia": De 1.100 hectáreas. Para 500 reses lanares. Tipo de tasación al alza, pesetas 15.000.

"Trozo de Garules": De 530 hectáreas. Para 140 reses lanares. Tipo de tasación al alza, 4.200 pesetas.

De quedar desierta alguna o todas estas subastas, se celebrarán segundas cuatro días después, a la misma hora, en el mismo lugar y en las mismas condiciones.

Santa Eulalia de Gállego, 14 de agosto de 1958.—El Alcalde, Ricardo Lafuente.

Núm. 4.104

#### TORRELLAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 15 del presente mes, acordó exponer al público el proyecto técnico de la obra de grupo escolar y casas para los Maestros, a construir en la partida denominada "El Cerrado", situada en el "Pago de la Virgen del Pilar", de este término municipal, y cuyos terrenos son de la propiedad de D. Feliciano Navarro Casaus.

Lo que se somete a información pública para que cuantos pudieran considerarse perjudicados puedan formular las reclamaciones oportunas en el Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Torrellas, 16 de agosto de 1958.—El Alcalde, J. Sánchez.

Núm. 4.120

#### TORRELAPAJA

Al siguiente día hábil transcurridos que sean veinte, igualmente hábiles, a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento, a las doce de su mañana, la subasta del aprovechamiento de pastos para 700 reses lanares, durante el año forestal de 1958 a 1959, en el monte "La Sierra, Los Poyales y Vallehermoso", de este término municipal, bajo el tipo en alza de 17.500 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, hasta la víspera del día señalado para la subasta, acompañando resguardo de fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, que se elevará al 5 por 100 para el que resulte adjudicatario, siendo de cuenta del mismo los gastos de subasta, anuncios, contrato y demás que se ocasionen con este motivo.

Torrelapaja, 18 de agosto de 1958. El Alcalde, Pedro Rubio.

Núm. 4.129

#### TOSOS

Por acuerdo del Ayuntamiento, a los veinte días hábiles del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de los pastos del monte "El Común", 120 a) del Catálogo general, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue. La subasta tendrá lugar a las once horas y bajo el precio de pesetas 66.000 y demás condiciones que se indican en el pliego de subasta.

Tosos, 19 de agosto de 1958.—El Alcalde, José Mateo.

### SECCION JUDICIAL

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.061

#### BAZA

##### Contrarrequisitoria

Por la presente se deja sin efecto la ejecutoria de fecha 4 de julio de 1958, que llamaba a las procesadas Angela Labrada Arnáiz y Maria Collado Labrada e interesaba la captura de las mismas para constituirse en prisión decretada en el sumario de este Juzgado número 12 de 1958, por robo, en virtud de haber sido habidas.

Dado en Baza a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

##### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.125

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 457 de 1958 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a un tal Luis Sánchez, natural de Villarroya de la Sierra, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, número 58, 2.ª) el día 5 de septiembre próximo y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión.

Zaragoza a catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Lucio Guinda.